



Contraloría General de la República

Informe de Evaluación del Plan de Mejoramiento

IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 1 Y 2 COMITÉ TEMÁTICO MULTISECTORIAL “POBREZA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA”

INSTITUCIÓN SUB CUSTODIO: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)

Agosto, 2024
Asunción, Paraguay

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la
transparencia con procesos innovadores y competentes
en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar
la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py



**INFORME DE EVALUACIÓN
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 1 Y 2
INSTITUCIÓN SUB CUSTODIO: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)**

I. Antecedentes

En cumplimiento de las funciones de control asignadas a la Contraloría General de la República (CGR) en la Constitución Nacional y en la Ley N° 276/94 “*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*”, que establece en el artículo 2°: “*La Contraloría General, dentro del marco determinado por los Artículos 281 y 283 de la Constitución Nacional, tiene por objeto velar por el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la administración financiera del Estado y proteger el patrimonio público, estableciendo las normas, los procedimientos requeridos y realizando periódicas auditorías financieras, administrativas y operativas...*”, y, con base en el Segundo Informe Nacional Voluntario del Paraguay 2021, y al Acta de la primera reunión del Consejo Directivo de Alto Nivel de la Comisión ODS Paraguay, de fecha 08/03/2021, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), forma parte integrante como sub custodio del Comité Temático Multisectorial “*Pobreza y Seguridad Alimentaria*”. Mediante Nota oficial, la Contraloría General de la República le solicitó informes sobre las gestiones realizadas para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 “*Fin de la Pobreza*” y 2 “*Hambre Cero*”, al 31/05/22.

En la Nota CGR N° 488 del 08/02/24, se remitió el Informe de Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 “*Fin de la Pobreza*” y 2 “*Hambre Cero*”, al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), sub custodio del Comité Temático Multisectorial “*Pobreza y Seguridad Alimentaria*” de los citados ODS.

En ese informe se solicitó diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento para solucionar las situaciones detectadas, documento que debió ser presentado a la Contraloría General de la República dentro del plazo de 30 (treinta) días, contados a partir de la recepción del Informe aludido en el párrafo anterior, conforme al modelo expuesto en el sitio web de la CGR.

Al respecto, en el Expediente electrónico CGR N° 2024-14001001-002941, se dio ingreso a la Contraloría General de la República de la Nota MAG N° 317/24 de fecha 12/03/24, mediante la cual, el Ministro, Carlos A. Giménez, remitió la respuesta sobre el Plan de Mejoramiento solicitado.

Posteriormente, en el Expediente electrónico CGR N° 2024-14001001-009112, ingresa la Nota MAG N° 798/24, donde el Ministro, adjunta, el informe sobre la situación actual de las acciones de mejora, señaladas en el Plan de Mejoramiento remitido en su oportunidad.

II. Objetivo general

El objetivo general del presente Informe es comprobar si el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), sub custodio del Comité Temático Multisectorial “*Pobreza Y Seguridad Alimentaria*”, en cumplimiento al Plan de Mejoramiento elaborado por la misma Institución, aplicó las medidas correctivas tendientes a subsanar las observaciones formuladas por la CGR, en el Informe de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 “*Fin de la Pobreza*” y 2 “*Hambre Cero*”, que fuera puesto a conocimiento de esa Institución.

A los efectos de tal comprobación, se procedió a:

- Constatar, mediante la utilización de técnicas y herramientas de auditoría, si los funcionarios responsables de los procesos en los que se detectaron deficiencias, reconocieron las mismas y propusieron las correspondientes acciones correctivas.

- Verificar si la Institución, estableció mecanismos de control y monitoreó la aplicación de los mismos, para solucionar las deficiencias detectadas por la CGR y están ellas contempladas en el Plan de Mejoramiento.
- Cotejar los resultados obtenidos en la evaluación de cada hallazgo con los documentos presentados por la Institución.

III. Alcance

El seguimiento fue efectuado sobre las observaciones y recomendaciones presentadas en el Informe de Implementación de los ODS 1 y 2, al 30/05/22.

Esta evaluación fue realizada con base a las acciones desarrolladas y a desarrollar por el MAG, en cumplimiento del Plan del Mejoramiento presentado, hecho que implica el análisis, no solo de las observaciones contenidas en el Informe aludido, sino también de los procesos implementados actualmente por la Institución.

Lo expuesto en el párrafo anterior, se fundamenta en que todo hallazgo debe conducir a una acción de mejora de la entidad auditada y a su respectivo seguimiento por parte de la CGR, sin perjuicio de las acciones adicionales que por su naturaleza se deriven.

IV. Limitaciones

La evaluación de las acciones de mejoramiento institucional presentó restricciones debido a que la Institución no remitió en algunos casos, los documentos que respaldan las actividades que se encontraban en proceso o a ser realizadas para el cumplimiento de las acciones de mejora.

V. Plan de mejoramiento

El presente Informe de Evaluación del Plan del Mejoramiento, fue elaborado en cumplimiento a las Normas de Auditoría aplicables al Sector Público.

Antes de iniciar la evaluación del Plan de Mejoramiento, es preciso definir que el mismo: *“constituye un mecanismo de control que apoya a la institución en su objetivo de mantener alineada una clara orientación para cumplir con su función y misión institucional, logrando los resultados esperados en los términos de eficiencia, eficacia, economía, ecología y transparencia”*.

VI. Mecanismos de seguimiento

Se establecieron mecanismos de seguimiento al Plan de Mejoramiento, que consisten en:

- Análisis y evaluación por parte del equipo de trabajo.
- Verificación de las acciones correctivas, implementadas o a implementar y los respectivos documentos de respaldo.

Se realizó un análisis de la respuesta remitida por la institución sobre Plan de Mejoramiento a fin de verificar si se aplicaron las medidas correctivas que otorgaron confiabilidad para subsanar las observaciones formuladas por la CGR en el Informe de implementación de los ODS 1 y 2, emitido en su momento.

VII. Indicador de seguimiento al Plan de Mejoramiento

La evaluación fue realizada en base a dos tipos de análisis de la información ofrecida en la respuesta sobre dicho Plan de Mejoramiento.

1. Análisis cualitativo del Plan de Mejoramiento

Este análisis pretende establecer el grado de cumplimiento de cada una de las acciones comprometidas en el Plan de Mejoramiento. El equipo de trabajo verifica si éstas fueron cumplidas y si así ha contribuido al mejoramiento continuo de gestión institucional.

2. Análisis cuantitativo del Plan de Mejoramiento

Comprende la construcción de indicadores que permiten medir el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la ESC. Estos indicadores miden actividades de mejoramiento, estado actual del Plan y el cumplimiento de sus términos.

Evaluación de las actividades

Fueron evaluadas cada una de las acciones descritas en el Plan de Mejoramiento y, de acuerdo con los criterios de seguimiento, fue asignado un puntaje a cada una de éstas acciones, el que fue establecido dentro de los siguientes tres parámetros:

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| 1. No cumplido: | <u>entre 0 y 0.99 puntos</u> |
| 2. Cumplimiento parcial: | <u>entre 1.0 y 1.89 puntos</u> |
| 3. Cumplido: | <u>entre 1.9 y 2.0 puntos</u> |

VIII. Desarrollo de la evaluación

El trabajo de evaluación puede ser resumido en los siguientes términos:

De las observaciones contenidas en el Informe de Implementación de los ODS 1 y 2, la institución presentó a este Organismo Superior de Control, las acciones de mejoramiento, responsables e indicadores de cumplimiento con respecto a las 4 recomendaciones señaladas en dicho Informe.

Se verificó el contenido de las acciones de mejora planteadas, sin embargo, el cumplimiento efectivo o incumplimiento de las mismas, serían posteriormente verificadas en futuras acciones de control, considerando los compromisos asumidos por el ESC.

Grado de cumplimiento de las acciones de mejoramiento

Con base en el Plan de Mejoramiento de la Institución evaluada, se expone a continuación los siguientes resultados:

<p style="text-align: center;">Puntaje total de evaluación</p> <p>Corresponde al total de puntos obtenidos por el cumplimiento de las actividades.</p> <p>No cumplido = 0 Cumplimiento Parcial = 1 Cumplido = 2</p>	4
--	----------

<p align="center">Promedio logrado en la evaluación</p> <p>Corresponde a la suma de puntos de todas actividades, dividida por el total de actividades del compromiso.</p> <p>Es la sumatoria de puntos obtenidos de todas las actividades, dividida por el número total de actividades por entidad, con el fin de determinar el grado de cumplimiento de valores.</p>	<p>1,00</p>
<p align="center">Nivel de cumplimiento obtenido</p> <p>Considerando tres categorías, con sus respectivos rangos de valores.</p> <p>La metodología utilizada para establecer estos criterios tiene como base el hecho de considerar el cumplimiento de todas las actividades con un valor máximo de dos (2) puntos y de cero (0) puntos si no cumplió ninguna de ellas. Entre estos rangos de valores se determina un cumplimiento parcial, como se detalla a continuación.</p> <p align="center">No cumple: promedio entre 0 y 0.99 puntos. Cumple parcial: promedio entre 1.0 y 1.89 puntos. Cumple: promedio entre 1.9 y 2.0 puntos</p>	<p>CUMPLIMIENTO PARCIAL</p>
<p align="center">Resultado porcentual de cumplimiento</p> <p>Define el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad.</p> <p>Es la obtención del porcentaje de cumplimiento al Plan de Mejoramiento de la entidad tomando como referencia las categorías anteriores.</p> <p>Cumplidas las tres etapas anteriores se obtiene el indicador que muestra el grado de cumplimiento, definido de la siguiente manera:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p align="center">Porcentaje de cumplimiento = Promedio del total de puntos x 100% / 2</p> </div> <p>Este indicador mide la eficacia en el cumplimiento de las metas fijadas.</p>	<p>50%</p>

De acuerdo al método aplicado en el cuadro anterior, se puede observar que el nivel de cumplimiento general de la evaluación obtenida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, fue de “Cumplimiento Parcial”. La Entidad no presentó todos los documentos que justifiquen las acciones de mejora de las observaciones y recomendaciones emitidas en el Informe de Implementación de los ODS 1 y 2.

Al respecto, en el Anexo a este Informe se expone la matriz de evaluación utilizada para evaluar el Plan de Mejoramiento presentado, detallado para cada observación.

IX. Conclusión de la evaluación del Plan de Mejoramiento

Culminada la evaluación del Plan de Mejoramiento, con base a las acciones de mejoramiento propuestas por la institución, ésta arroja un promedio de 1,00 que equivale al nivel de “Cumplimiento Parcial”, con un 50 % de cumplimiento.

Este resultado se origina en que las 4 acciones de mejora, fueron cumplidas en forma parcial, debido a que la institución asumió varios compromisos que corresponden ser verificados en siguientes actividades de control para evaluar el efectivo cumplimiento de los mismos

Ésta situación se debe a que la institución, no remitió todos los documentos de respaldo de las gestiones realizadas para el cumplimiento de las acciones de mejora presentadas.

X. Recomendación

Las autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) deberán implementar el Plan de Mejoramiento propuesto en forma total en el menor tiempo posible a fin de dar cumplimiento a todas las acciones de mejoramiento correctivas cumplidas en forma parcial, de manera a subsanar la totalidad de falencias detectadas, descritas en el Informe de implementación del ODS 1 y 2 en su institución.



La Contraloría General de la República podrá verificar en evaluaciones futuras, o cuando lo crea conveniente, el diseño, implementación y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento a ser elaborado y la documentación que las justifique.

Es nuestro informe de evaluación.

Asunción, agosto de 2024.

Dra. Martha C. López B.
Directora de Área

Dra. Gladys Fernández
Directora General

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL GUBERNAMENTAL



ANEXO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO										Código:	FO-CG-09/01	
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015										Versión:	5	
Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento												
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO												
IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 1 Y 2 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)												
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA							
Observación	Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
Observación 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 1 y 2	Recomendación 1: Vincular los programas, proyectos y actividades, en el Plan Estratégico Institucional a los Objetos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Vinculación de las acciones del MAG a los ODS.	Dependencias de la DGP/MAG: Coordinación de Desarrollo Rural Sostenible. Coordinación de Gestión Agroambiental. Dirección de Políticas Agrarias	30/6/2024	X			X	No	El MAG informa que se encuentra actualmente en etapa de elaboración del PEI 2024 - 2028, y no se cuentan aún con todas las acciones definidas, sin embargo, se ha realizado la vinculación del presupuesto vigente con los ODS 1y2. Se adjunta la copia escaneada del reporte del SICO sobre la vinculación del presupuesto 2024 a los ODS.	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



ANEXO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Código: FO-CG-09/01

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015

Versión: 5

Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento

INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 1 Y 2 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)

A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN

A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA

Observación	Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
Observación 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 1 y 2	Recomendación 2: Conformar un equipo de trabajo dentro de la Institución, para ejecutar lo establecido en el plan de acción para la coordinación e implementación de los ODS	Conformar un equipo de trabajo con planificadores del MAG, para la coordinación e implementación de los ODS.	Dependencias de la DGP/MAG. Coordinación de Desarrollo Rural Sostenible. Coordinación de Gestión Agroambiental.	31/7/2024	X			X	No	El MAG informa que, si bien existe un trabajo coordinado con los planificadores de las distintas dependencias del MAG, aún no se ha conformado formalmente un equipo para trabajar lo referente a los ODS. Se adjunta copia escaneada de los talleres participativos con varias dependencias, para la elaboración del PEI. Se considera parcial por el compromiso asumido por la institución y por las actividades relacionadas al plan de acción recomendada.	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL

VISION

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



ANEXO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Código:

FO-CG-09/01

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015

Versión:

5

Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento

INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 1 Y 2 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)

A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN

A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA

Observación	Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
Observación 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 1 y 2	Recomendación 3: Definir la periodicidad y coordinar reuniones con la institución custodia y demás integrantes del Comité Temático Multisectorial "Pobreza y Seguridad Alimentaria", a fin de seguir proporcionando la consecución de objetivos y metas, articulando las políticas, programas y proyectos gubernamentales para lograr el impacto deseado y abordar la pobreza en toda su complejidad y garantizar la seguridad alimentaria en toda la población vulnerable.	Comunicación con el Ministerio de Desarrollo Social, como Institución custodia de los ODS 1 y 2, para que a través de ésta y con los demás integrantes del Comité, se definan la periodicidad de reuniones y el mecanismo de coordinación a ser establecido.	Dependencias de la DGP/MAG. Coordinación de Desarrollo Rural Sostenible. Coordinación de Gestión Agroambiental.	30/4/2024	X			X	No	Se considera parcial por el compromiso asumido por la institución y por la realización de actividades relacionadas a la erradicación de la pobreza (ODS 1) y el Programa Hambre Cero (ODS 2), realizadas con otras instituciones, entre ellas, el MDS, custodio del Comité Temático Multisectorial "Pobreza y Seguridad Alimentaria". Se adjuntan copias escaneadas de planillas de asistencia a reuniones interinstitucionales realizadas en varias oportunidades.	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





ANEXO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Código: FO-CG-09/01

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015

Versión: 5

Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento

INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 1 Y 2 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)

A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN

A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA

Observación	Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
	Recomendación 4: Redoblar esfuerzos a fin de alcanzar las metas propuestas para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 y 2.	Realización de reuniones mensuales con actores relevantes vinculados a los ODS.	Dependencias de la DGP/MAG. Coordinación de Desarrollo Rural Sostenible. Coordinación de Gestión Agroambiental.	31/12/2024	X			X	No	El MAG informa que además de las reuniones periódicas que se realizan con el MDS y el Gabinete Social orientadas al cumplimiento de los ODS 1 y 2, de manera transversal participan de reuniones referidas a temas como género y ambiente. Se considera parcial, por el compromiso asumido por la institución y en consideración a que se encuentra pendiente el plazo establecido para el cumplimiento de la acción, además, adjuntan copias escaneadas de reuniones multisectoriales en varios departamentos, relacionados a las mesas de protección Social.	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py

